

## ENTIDADES HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA – BNOPI

Bogotá, 9 de junio de 2022.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF se permite informar que conforme lo indicado en el comunicado de 19 de mayo de 2022, y una vez terminado el proceso de verificación documental establecido en la Resolución 7946 de 2021 modificada por la 1666 de 2022, se publica el informe definitivo de evaluación para las siguientes invitaciones:

Invitaciones
2022-23-77880356
2022-23-77880363
2022-23-77880368
2022-23-77880372
2022-23-77880375
2022-23-77880380
2022-23-77880383
2022-23-77880384
2022-5-77880731
2022-5-77880732
2022-5-77880735
2022-5-77880747
2022-5-77880751
2022-5-77880752
2022-5-77880753
2022-5-77880754
2022-5-77880755
2022-5-77880756

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 7946 de 2021 modificada parcialmente por la Resolución 1666 de 2022, se corre traslado de dos (2) días hasta el día 10 de junio a las 11:59 p.m., para observaciones y con ello garantizar los principios rectores de la contratación pública, tales como la libre concurrencia, igualdad, transparencia, entre otros, así como la eficacia de los procesos administrativos.



El informe de evaluación definitivo de estas invitaciones puede ser consultado en los siguientes enlaces:

https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login

https://www.icbf.gov.co/proceso-seleccion-servicios-integrales-primera-infancia-2022

Las observaciones deben presentarse a través de la plataforma SIPA/BNOPI en el siguiente enlace:

https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login